



Factura: 002-002-000053066



20201701012P00448

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701012P00448						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2020, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802826675	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802316065	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802620375	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CORTEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800080549	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CORTEZ SIMBAÑA MARIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707879381	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00						

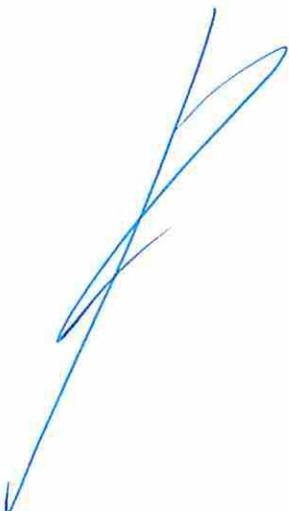
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MARIA DEL
PILAR FLORES
FLORES

Firmado digitalmente
por MARIA DEL PILAR
FLORES FLORES
Fecha: 2020.03.04
17:16:00 -05'00'

PÁGINA SIN
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, located in the bottom left corner of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or initials.

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701012P00448

Factura No.: 002-002-000053066

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GRUPO SAN ANDRES HOLDING SAH S.A.**

OTORGADA POR: CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 4000.0

Di 2 Copias

De 3 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Marzo del dos mil veinte, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GRUPO SAN ANDRES HOLDING SAH S.A., la señorita CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en QUITO, en Rocafuerte e Iván Montufar Esquina, sector Conocoto, teléfono: cero nueve nueve ocho dos dos uno tres seis nueve, por sus propios y personales derechos; la señora CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en QUITO, 29 de Mayo y Lola Quintana. URB. Puertas Del Sol, sector Conocoto, teléfono: cero nueve ocho tres cinco uno tres cuatro cuatro siete, por sus propios y personales derechos; la señora CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en QUITO, Rocafuerte e Iván Montufar Esquina, sector Conocoto, teléfono: cero nueve nueve ocho siete nueve dos dos tres cinco, por sus propios y personales derechos; el señor CORTEZ LUIS FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO,

en Iván Montufar y Olmedo, sector Conocoto, teléfono: cero nueve nueve uno cuatro nueve cero uno seis cuatro, por sus propios y personales derechos; la señorita CORTEZ SIMBAÑA MARIELA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, en Rábida N26-51 Y Pinta EDIF. MONARCH, cero nueve ocho tres tres seis tres uno dos uno, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; Advertidos los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron de forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CORTEZ LUIS FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CORTEZ SIMBAÑA MARIELA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GRUPO SAN ANDRES HOLDING SAH S.A..

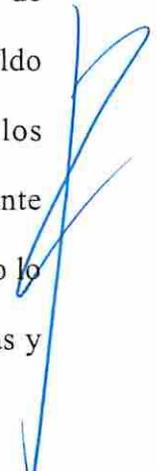
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL inclusive . El Capital Autorizado es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal,

judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00
CORTEZ LUIS FERNANDO	600	600	600.00	600.00	0.00	0.00
CORTEZ SIMBAÑA MARIELA ALEXANDRA	200	200	200.00	200.00	0.00	0.00
TOTALES	2000	2000	2000.00	2000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

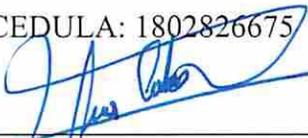


demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere, y leída íntegramente que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, aquel se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo cuanto doy fe.

Firma Socios:



CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA
CEDULA: 1802826675



CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES
CEDULA: 1802316065



CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA
CEDULA: 1802620375



CORTEZ LUIS FERNANDO
CEDULA: 1800080549

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping, fluid lines that form an abstract shape, possibly representing a name or initials.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802316065

Nombres del ciudadano: CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORTEZ LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIMBAÑA GUANANGUI MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-307-67711



202-307-67711

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA SIN
CONTENIDO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEMILACIÓN


 N° 180231606-5

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA*

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGA E11331122

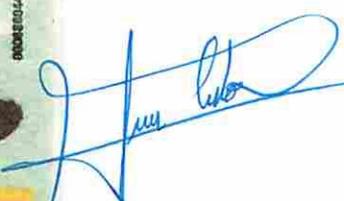
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORTEZ LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SIMBAÑA GUANANGUI MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 RUMINAHUI
 2018-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-11-07

DIRECCIÓN GENERAL PRESIDENCIA DEL ECUADOR


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 CRE

0025 F 0025 - 091 1802316065
CELESTIN FLORES CEDULA N°

CORTEZ SIMBAÑA ANA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CONOCOTO



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 04 MAR. 2020



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

SMI
MS
P
A
M
E
R
I
C
A
N
C
O
N
F
E
R
E
N
C
E





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800080549

Nombres del ciudadano: CORTEZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMBAÑA GUANANGUI MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CORTEZ MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-307-82631



203-307-82631

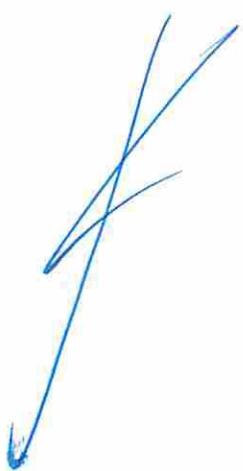
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180008054-9



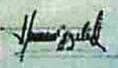
CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORTEZ
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
SAN ANDRES
FECHA DE NACIMIENTO 1944-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
SIMBARA GUANANGUI




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL V444314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORTEZ MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION RUMIHUJI 2020-02-10
FECHA DE EXPIRACION 2030-02-10

10M 20 01 1442 06 227


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO



Signature

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 MAR. 2020

NOTARÍA
XII

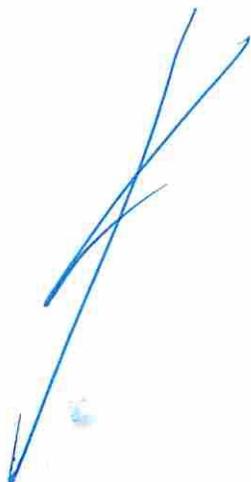
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

Signature

Signature

11/11/11

PÁGINA SIN CONTENIDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802826675

Nombres del ciudadano: CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORTEZ LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-307-67688



202-307-67688

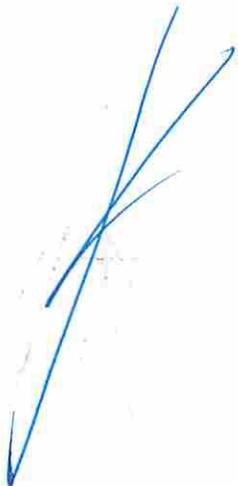
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNDURAHUA AMBATO LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1975-07-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **180282667-5**





INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **INGENIERA**

APellidos y Nombres del Padre: **CORTEZ LUIS FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SIMBAÑA MARIA ISABEL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **RUMINAHUI 2014-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-12-29**

V4344V3442





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 - MARZO - 2019

0025 F 0025 - 092 1802826675

CORTEZ SIMBAÑA MARIA FERNANDA
APellidos y Nombres

1802826675

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARRQUIA CONOCOTO**

ZONA: **1**



Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (n) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionado en foja (s)

Quito, **27 MAR 2019**

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)



El documento que antecede en foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico

Quito a, **04 MAR. 2020**

[Handwritten signature]

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

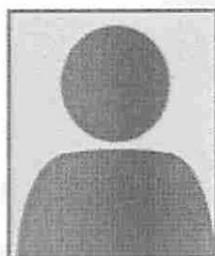
STANDARD
POSTAL
SERVICE

[Handwritten signature]

POSTAL SERVICE
MAR 2008
STANDARD
POSTAL
SERVICE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802620375

Nombres del ciudadano: CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JHONNATAN M MORENO SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: LUIS FERNANDO CORTEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA ISABEL SIMBAÑA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-307-67724



205-307-67724

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CODIGO DE CIUDADANIA: 180642037-5

CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 03 MAYO 1973
 004-A 0200 02804 F
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973



Alba Cortez

EQUATORIANA***** V324311248

CABADO JHONNATAN M MORENO SANCHEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS FERNANDO CORTEZ
 MARIA TERESAL SIMBAÑA
 QUITO 04/09/2008
 04/09/2008

REN 2891491



Jhonatan

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0007 F 0007 - 138 1802620375

CORTEZ SIMBAÑA ALBA AZUCENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: RUMIÑAHUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAN RAFAEL

Zona
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

04 MAR. 2020

NOTARÍA
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

QUIERIMOS
COMPRENDER
SU AMOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707879381

Nombres del ciudadano: CORTEZ SIMBAÑA MARIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORTEZ LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Mariela Cortez

N° de certificado: 209-307-67736



209-307-67736

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PÁGINA SIN
CONTENIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170787938-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CORTEZ SIMBAÑA
MARIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTÁ BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORTEZ LUIS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2017-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-13

0003208 13

Mariela Cortez

Mariela Cortez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA DNI 0002 - 011 IDENTIFICADO AL 1707879381

CORTEZ SIMBAÑA MARIELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

1707879381

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARRROQUIA MARISCAL SUCRE

ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mariela Cortez
PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 MAR. 2020

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

PIRELLA
GÖTTSCHE LOWE
PARIS